



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

ABC: 00860-2026/067854

VISTOS

- a) La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación,
- b) La Resolución 23/2026, de 12 de mayo, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se regula el procedimiento de selección de centros públicos de La Rioja para el desarrollo del Programa de Refuerzo Educativo Vespertino, durante el curso escolar 2026-2027 (BOR de 15 de mayo).
- c) La documentación presentada por los centros solicitantes según lo dispuesto en el apartado quinto de la Resolución 23/2026, de 12 de mayo.
- d) Las Actas de la Comisión de valoración para la evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de participación en el Programa de Refuerzo Educativo Vespertino de centros docentes públicos de La Rioja, durante el curso 2026-2027 de fechas 2 y 3 de junio de 2026.

Se acuerda publicar la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1º Seleccionar a los siguientes centros educativos para el desarrollo del Programa de Refuerzo Educativo Vespertino (PRE-V), durante el curso 2026-2027:

	CENTRO	LOCALIDAD	TOTAL PUNTUACIÓN	RECURSOS
1	SIES Baños de Río Tobía	Baños de Río Tobía	43	4.950€
2	SIES Cervera del río Alhama	Cervera del río Alhama	41	14.990€
3	SIES Villamediana de Iregua	Villamediana de Iregua	39	11.316€
4	CEO Villa de Autol	Autol	37	14.940€
5	CEIP Don Eladio del Campo Íñiguez	Murillo de Río Leza	36	14.616€
6	CEIP Vélez de Guevara	Logroño	33	14.847€
7	CEIP Vuelo Madrid Manila	Logroño	33	12.412€
8	CEIP San Pelayo	Baños de Río Tobía	32	14.960€
9	CEIP San Pio X	Logroño	32	13.244€
10	IES Tomás y Valiente	Fuenmayor	30	14.850€
11	CEIP José Ortega Valderrama	Pradejón	29	14.900€
12	IES Comercio	Logroño	29	14.916€
13	CEIP Eduardo González Gallarza	Lardero	25	14.916€
14	CEIP San Fernando	Nájera	25	14.960€
15	CEIP Doña Avelina Cortázar	Alberite	25	9.100€
16	CEIP Sancho III el Mayor	Nájera	25	14.960€

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2026/067854	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales		2026/0555196
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Jefa de Servicio de Atención a la Diversidad	Natalia Alonso Angulo			04/06/2026 09:53:54
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: FAQIXJ4N498FET9		Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	04/06/2026 09:53:59

17	CEIP Obispo Blanco Nájera	Logroño	25	13.948€
18	CEIP El Arco	Logroño	25	12.450€
19	CEIP Siete Infantes de Lara	Logroño	23	13.135,50€
20	CEIP Antonio Delgado Calvete	Arnedo	23	12.500€
21	CEIP La Guindalera	Logroño	22	12.316€
22	CEIP Ana María Matute	Logroño	22	5.324€
23	IES Celso Díaz	Arnedo	20	4.860€
24	CEIP Gonzalo de Berceo	Logroño	20	3.940€
25	CEIP Aurelio Prudencio	Calahorra	16	12.000€

2º Publicar en el portal del Gobierno de La Rioja Educarioja, en el apartado de Atención a la Diversidad, la presente resolución provisional, concediendo a los centros educativos un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que formulen alegaciones y renunciaciones a través de procedimiento electrónico habilitado al efecto <https://www.larioja.org/oficina-electronica?web=110&proc=25712>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/067854	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2026/0555196	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefa de Servicio de Atención a la Diversidad	Natalia Alonso Angulo		04/06/2026 09:53:54	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	FAQIXJ4N498FET9	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion
04/06/2026 09:53:59				